

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán
Título de la Regulación:	Regulación social
Punto de Contacto:	C.P. Elizabeth Carol May Rodríguez
Fecha de envío:	

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales

Otorgar continuidad al Programa de subsidios o ayudas denominado "Apoyo a las personas con discapacidad motriz para el servicio del transporte público", el cual permite a las personas con discapacidad motriz utilizar el servicio de transporte público de pasajeros en su modalidad de taxi de alquiler en el municipio de Mérida, para trasladarse, dos veces por semana, a los centros autorizados por el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán a sus sesiones de terapia o consultas médicas sin costo alguno.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

El decreto número 66/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado "Apoyo a las personas con discapacidad motriz para el servicio del transporte público", publicado el día 22 de abril del año 2019 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, se encuentra vigente hasta el día 14 de abril del 2020, siendo el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial la autoridad ejecutora de los recursos públicos de ese programa; sin embargo en este ejercicio fiscal 2020, la autoridad ejecutora de dichos recursos públicos le corresponder al Instituto para el Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, motivo por el cual es necesario modificar las reglas de operación; estas modificaciones sustanciales son en ese sentido, por lo cual no genera costos de cumplimiento ni a los beneficiarios ni a los concesionarios.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
----------	------------

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.

Se anexa el Decreto 66/2019 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de subsidios o ayudas denominado Apoyo a las personas con discapacidad motriz para el servicio de transporte público, que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del estado de Yucatán en fecha 22 de abril del 2019, las cuales se encuentra vigentes.